Transparencia Presupuestaria[1]

Mtra. Liliana Ruiz Ortega / liliana@fundar.org.mx

Introducción

La transparencia presupuestaria implica contar con normas y prácticas claras que guíen las diversas etapas del proceso del presupuesto. Asimismo, significa acceso a información oportuna, útil, clara y exhaustiva respecto a las finanzas públicas y sus diferentes componentes.

Hacer públicas las acciones y resultados gubernamentales se torna más importante en la medida en que la información se utilice para un fin mayor. La transparencia presupuestaria debe servir como instrumento de rendición de cuentas, control en la discrecionalidad de los gobernantes, mejorar las políticas públicas y contribuir para promover la participación ciudadana.

Problemática

Aunque hoy contamos con mayor información, siguen existiendo problemas en las distintas etapas del proceso presupuestario. La siguiente es una revisión de los más importantes:

- En la etapa de formulación del presupuesto de egresos de la federación (PEF), aunque existe un sistema de evaluación del desempeño (SED) y mucha información sobre indicadores y las evaluaciones de los programas presupuestarios, el vínculo entre resultados y asignación del gasto en la realidad se desconoce.

- En la etapa de discusión-aprobación del PEF existe muy poca claridad de las reasignaciones que realiza la Cámara de Diputados. Año con año los diputados reasignan muchos recursos para campo, carreteras, hospitales, universidades públicas, cultura, infraestructura deportiva y se desconocen los impactos y beneficios sociales de esas reasignaciones. Tampoco hay evidencia de que los diputados tomen en cuenta los resultados del desempeño de los programas para llevar a cabo las reasignaciones del gasto.

- En la etapa de ejecución no se presenta información suficiente sobre el destino y resultados de las adecuaciones presupuestarias provenientes de subejercicios, economías y reasignaciones. Tampoco, se presenta una explicación exhaustiva del motivo por el cual se realizaron las reasignaciones durante el ejercicio. Asimismo, en el tema de los ingresos excedentes no se conocen los beneficios generados con estos.

- En la etapa de evaluación y fiscalización falta información sobre el uso y repercusiones de las evaluaciones. Respecto a la fiscalización actualmente la revisión de la cuenta pública que realiza la Auditoría Superior de la Federación (ASF) no es oportuna y no se integra en los tiempos de la discusión presupuestaria. Además, no queda claro el seguimiento que se hace a las recomendaciones realizadas por la ASF por parte de los ejecutores del gasto.

[1] Para realizar esta nota informativa se entrevistó a las siguientes personas: Dr. Guillermo Cejudo (Investigador y académico del CIDE), Dr. Moisés Alcalde (ex Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental, SHCP), Lic. Benjamín Hill (Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño, SHCP), Lic. Lorena Rivero (Directora de Transparencia, SHCP) y Dip. Vidal Llerenas (Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública).

- Aunque existen diferencias, a nivel estatal hay un grave problema de falta de transparencia presupuestaria. No se conoce el destino final e impacto del gasto federalizado. El Poder Ejecutivo es el que más esfuerzos ha realizado por transparentar su gasto. En los otros poderes, especialmente el Legislativo existe todavía mucha opacidad respecto al uso de sus recursos.

Recomendaciones

México ha logrado avances importantes en transparencia presupuestaria, sobre todo a nivel federal. Es ampliamente recomendable no retroceder sino profundizar en esfuerzos como:

- El portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP (www.transparenciapresupuestaria.gob.mx).
- La publicación del Presupuesto Ciudadano de la SHCP cada año. Mejorar la presentación de la información del mismo (sencilla, didáctica y fácil de utilizar).
- Presentar la información en series de tiempo y en Excel, de tal manera que pueda ser manipulable y utilizada por investigadores y sectores interesados. Evitar el PDF.
- Crear formalmente la Unidad de Evaluación del Desempeño (y transparencia) dentro de la Secretaría de Hacienda (actualmente es un grupo de trabajo que solo tiene responsabilidades funcionales más no normativas).
- Establecer criterios mínimos de transparencia presupuestaria en los estados especialmente en lo que se refiere al ejercicio y destino de las aportaciones federales. Establecer procedimientos estandarizados en los estados para que la transparencia se convierta en una realidad.

Adicionalmente se requiere continuar trabajando en las áreas que se presentan a continuación:

- Extender los avances en transparencia presupuestaria a todos los poderes de la unión.
- Dar seguimiento a los resultados de las reasignaciones que realiza la Cámara de Diputados (se puede seleccionar una muestra).
- Explicitar la manera en que las evaluaciones de programas presupuestarios han contribuido a la eficiencia en el gasto público. Asimismo, hacer público el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora que tiene cada programa presupuestario.
- Aprobar las reformas en el Senado para ampliar las facultades de la ASF[2], en especial para hacer más oportunas la presentación de la revisión de la cuenta pública y las recomendaciones de la propia ASF. Transparentar la manera en que las recomendaciones de la ASF han contribuido a mejorar los programas y quehacer gubernamental.
- Transparentar la información sobre los ingresos excedentes y hacer públicos los resultados obtenidos con estos recursos.
- Explicar con mayor detalle los motivos de las adecuaciones presupuestarias que se llevan a cabo en el ejercicio. Informar al Congreso, de una manera ejecutiva y fácil de comprender, sobre las evaluaciones a programas presupuestarios prioritarios, así como del desempeño anterior de proyectos y políticas contribuiría a enriquecer la discusión y aprobación del PEF.

[2] Las reformas ya fueron aprobadas por la Cámara de Diputados. Está pendiente su aprobación en el Senado.